

PRÓLOGO DEL AUTOR.

Algunos restos de leyes de un antiguo pueblo conquistador, hechas recopilar por un Príncipe, que doce siglos ha reinaba en Constantinopla, mixturadas despues con ritos *Lombardos*, y envueltas en farraginosos volúmenes de privados y oscuros intérpretes, forman aquella tradicion de opiniones que en una gran parte de la Europa tiene todavía el nombre de leyes: y es cosa tan comun quanto funesta ver en nuestros dias, que una opinion de *Carpzovio*, un uso antiguo, señalado por *Claro*, un tormento sugerido con iracunda complacencia por *Farinacio*, sean las leyes obedidas con seguridad y satisfaccion de aquellos, que para regir las vidas y fortunas de los hombres deberian obrar llenos de temor y desconfianza. Estas leyes, heces de los siglos mas bárbaros, se han examinado en este